



LAGUNA BLANCA, 26 de Julio de 2017

N° 305 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°24/2016 emitida por el Director de Administracion y Finanzas, Cotización de la Empresa de Publicaciones La Prensa Austral.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la Realización de Aviso llamado a concurso para ocupar el cargo administrativo grado 15, a contrata en DAF con fecha de publicación el día sábado 29 de julio 2017, con el proveedor **EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL.**, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor **EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL. RUT 85.732.200-2**, con domicilio en Waldo seguel #636, en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.22.07.001 "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**", por un monto total que asciende a **\$37.128.-** (treinta y siete mil ciento veintiocho pesos). Iva incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo